



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

AVISO SOBRE ELECCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Para las elecciones de la Asamblea General, Presidente y Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Piragüismo

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2 apartado 3 de la Orden 48/2012, de 17 de enero, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, por la que se regula la elección de los órganos de gobierno y representación de las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, y según se establece en el Artículo 8 del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Piragüismo, se procede a anunciar la celebración del **ACTO DE ELECCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL** que se celebrará el próximo **día 18 de Octubre de 2024, a las 11,00 horas**, en los locales de la Federación Madrileña de Piragüismo .

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Piragüismo, se pone en conocimiento de todos aquellos que deseen voluntariamente formar parte de dicha Junta Electoral y manifiesten su voluntad de no presentar candidatura, deberán solicitarlo por escrito ante esta Federación, única y exclusivamente en el registro de secretaría de la Federación Madrileña de Piragüismo **hasta las 10:00 horas del día 15 de octubre de 2024.**

Lo que se pone en general conocimiento, a través de publicación en el tablón de anuncios de la Federación y en la página Web de la misma, en cumplimiento del mandato recibido por el Sr. Presidente.

Madrid, 10 de octubre de 2024
El Secretario General